AF DIPTICO PERROS COLVET-CADIZ.pdf 1 14/05/2020 13:16:20

CONDICIONES ESPECIALES

1. OBJETO DEL SEGURO

El Seguro garantiza la Responsabilidad Civil Extracontractual que pudiera serle exigida legalmente al Asegurado, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales, Particulares y las presentes Especiales de la póliza, por los daños corporales, materiales y perjuicios consecuencia de éstos, causados a terceros en:

- Su calidad de propietario o guarda del perro designado en las Condiciones Particulares, por los daños que éste pudiera causar a terceros, en sus personas o en sus bienes, dentro o fuera del domicilio habitual del Asegurado.

- Igualmente, quedan garantizados los daños ocasionados a terceros con motivo del extravío del perro o cuando éste se hubiere escapado del control del Asegurado.

2. RIESGOS EXCLUIDOS

El Seguro no garantiza las reclamaciones por Responsabilidad Civil a consecuencia de:

- Daños sufridos por las personas a quienes se haya confiado el perro para su custodia y/o atención, así como los sufridos por aquéllos que, por cualquier causa, se sirvan del animal.

- Participación del perro, en cualquier tipo de carreras o competición.

- Comercio, venta, selección, reproducción, custodia, cría y adiestramiento de perros.

- Infracción de Leyes, Reglamentos, Ordenanzas y otras disposiciones de legal aplicación a la propiedad y/o tenencia de perros, como pueden ser las relativas a Sanidad.

- Contagio o transmisión de enfermedades por los perros, salvo daños personales, siempre y cuando el Asegurado haya cumplido la legislación vigente respecto a La prevención y consecuencias de dichas enfermedades (vacunas, etc), de tal forma que La garantía de Responsabilidad otorgada por este Seguro sólo tendrá validez cuando al perro objeto del Seguro se le hayan aplicado las vacunas obligatorias legalmente establecidas.

  En caso de rabia del perro, el Asegurado está obligado, bajo pena de pérdida de todo derecho derivado de la presente póliza, a tomar las oportunas medidas de precaución, interesándose por la inmediata captura y cuarentena del perro afectado.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ampliando lo dispuesto en el Artículo 16º de las Condiciones Generales de la póliza, se hace constar que el ámbito geográfico de la cobertura queda ampliado a todo el mundo, excepto U.S.A., Canadá y países asociados.

4. CLÁUSULA DEROGATORIA

Las presentes Condiciones Especiales prevalecen sobre las Condiciones Generales de la póliza, quedando derogado todo artículo, apartado o definición de estos últimos que contradiga dichas Condiciones Especiales.

Leído y conforme, el Asegurado. Firma:

Ed. 05/2020

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE CÁDIZ

Seguro de Responsabilidad Civil Propietarios de Perros

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora

Delegaciones A.M.A. Cádiz:

A.M.A. CÁDIZ
Cervantes, 16 Tel. 956 80 80 48 cadiz@amaseguros.com

A.M.A. ALGECIRAS
Plaza Alta, 7, 1º. Puerta 4 Tel. 956 98 15 60 algeciras@amaseguros.com

A.M.A. JEREZ DE LA FRONTERA
Beato Juan Grande, 11 Tel. 956 16 85 35 jerez@amaseguros.com

Sede Central Madrid

Vía de los Poblados, 3. Edif. 4A Tel. 902 30 30 10 / 913 43 47 00 amacentral@amaseguros.com

AF DIPTICO PERROS COLVET-CADIZ.pdf 2 14/05/2020 13:16:20

Información General

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, en colaboración con A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora Mutua de Seguros a Prima Fija, ofrece a todos los propietarios de perros un Seguro de Responsabilidad Civil, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/99, de 23 de diciembre, de régimen jurídico de tenencia de animales potencialmente peligrosos, Ley 11/2003 de 24 de noviembre y Decreto 42/2008, de 12 de febrero.

A tal efecto, se establecen varias posibilidades de capitales a contratar, dependiendo de la raza del perro, siendo las opciones las siguientes:

CATEGORÍA A

Capital Asegurado	Prima anual por perro (impuestos incluidos)
A.1. 60.000 €	10,00 €
A.2. 120.000 €	15,00 €

CATEGORÍA B

Razas

- Boxer
- Dogo Americano
- Dogo de Burdeos
- Dogo del Tíbet
- Mastín Napolitano
- Presa Canario
- Presa Mallorquín
- O cualquiera de sus cruces

Capital Asegurado	Prima anual por perro (impuestos incluidos)
B.1. 120.000 €	25,00 €
B.2. 150.000 €	30,00 €

CATEGORÍA C

Razas

- Pit Bull Terrier
- Staffordshire Bull Terrier
- American Satffordshire Terrier
- Los que cada Ayuntamiento considere potencialmente peligrosos
- Rottweiler
- Dogo Argentino
- Fila Brasileiro
- Tosa Inu
- Akita Inu
- Doberman
- O cualquiera de sus cruces

Capital Asegurado	Prima anual por perro (impuestos incluidos)
C.1. 175.000 €	45,00 €

Notas Los capitales indicados se entenderán por siniestro y año de seguro.
Duración del Seguro Anual Renovable
Ámbito Temporal de Cobertura Daños producidos y reclamados durante la vigencia de la póliza.
Ambito Geográfico Todo el mundo, excepto U.S.A., Canadá y países asociados.

Todos los interesados en las suscripción del Seguro de Responsabilidad Civil de Propietarios de Perros recibirán por email o, en su defecto, en su domicilio el Certificado de Adhesión a la póliza contratada por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, en el que se hará constar la modalidad y condiciones contratadas.

Para que la citada adhesión se produzca, deberán enviar esta solicitud-cuestionario a la delegación de A.M.A. correspondiente especificada en la página 1 o al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, debiendo rellenar la hoja siguiente.

MUY IMPORTANTE Por cada Perro se deberá rellenar una solicitud-cuestionario.

TOMADOR DEL SEGURO:

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz.. CIF: Q-1171001Y
Avda. Ana de Viya nº5, Oficina 201. Cádiz - 11009 - España

Datos del Propietario del Perro

Apellidos y Nombre: _____ N.I.F.: _____
Domicilio: _____ Teléfono: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Datos del Perro

Nombre: _____ Raza: _____
Color: _____ Edad: _____ Sexo: _____
Nº Identificción Electrónica (Microchip): _____

OPCIONES DE CAPITAL A ASEGURAR (Marcar con una X la elegida)

Capital Asegurado:	Prima Anual por Perro: (impuestos incluidos)	Capital Asegurado:	Prima Anual por Perro: (impuestos incluidos)
☐ A.1. 60.000 €	10,00 €	☐ B.1. 120.000 €	25,00 €
☐ A.2. 120.000 €	15,00 €	☐ B.2. 150.000 €	30,00 €
		☐ C.1. 175.000 €	45,00 €

Franquicia a cargo del Asegurado por siniestro de daños materiales, todas las opciones: 50,00 €.

Datos Bancarios

Titular de la Cuenta: _____
Caja/Banco: _____
Domicilio: _____
Localidad: _____ Provincia: _____

Nº cuenta: ES ____ ____ ____ ____ _____

El abajo firmante declara que el perro objeto del Seguro cumple con todos los requisitos sanitarios, según la normativa vigente, así como estar en posesi6n de los certificados y documentación que le autoriza la tenencia del mismo.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma del propietario del perro:

A cumplimentar por el veterinario (opcional)

Apellidos y Nombre: _____
Nº Colegiado: _____ Provincia: _____
Teléfono: _____ E-mail: _____
Sello o firma: